

14 de agosto de 2019

ASUNTO	ACUERDO
<p><b>Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b></p>	
<p>La Directora General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Asuntos Municipales, sobre el estado procesal que guarda la carpeta de investigación 6871/2018, presentada ante la Agencia 1 del Ministerio Público del municipio de San José Iturbide, Gto.</p> <p>Correo electrónico del rector de la Universidad de Guanajuato, a través del cual remite contestación a la consulta de las siguientes: iniciativa para reformar el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato presentada por la diputada Angélica Paola Yáñez Rojas e iniciativa presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario general de acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite opinión jurídica de la iniciativa por la que se reforman los artículos 105, 126, 127, 129, 140, 252 y 253 y se deroga el artículo 250 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.</b></p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, León, Moroleón, Celaya, Salamanca, Uriangato, Comonfort, Gto., remiten contestación a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona el inciso I de la fracción V del artículo 76, las fracciones XXIII y XXIV del artículo 77 y un Capítulo Segundo que comprende los artículos 240-6, 240-7 y 240-8 del Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón, Celaya, Coroneo, San José Iturbide, Irapuato y Cortazar, Gto., remiten contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción XII al artículo 83, y al artículo 83-13 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por el diputado Juan Elías Chávez, de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato y Comonfort, Gto., remiten contestación a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 76, 127, 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.</p>	

14 de agosto de 2019

ASUNTO	ACUERDO
<p>Copia del escrito suscrito por la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito dirigido al ayuntamiento de León, Gto., mediante el cual envían respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<b>Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.</b>	
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Uriangato, Dr. Mora, Santiago Maravatío y Romita, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa para reformar el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Copia del escrito suscrito por la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito dirigido al ayuntamiento de León, Gto., mediante el cual envían respuesta a la consulta de la iniciativa de adición del inciso m) a la fracción V del artículo 76 y la fracción XXV al artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	
<p>Copia del escrito suscrito por la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública y Tránsito dirigido al ayuntamiento de León, Gto., mediante el cual envían respuesta a la consulta de la iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con los temas de complementar los requisitos para el nombramiento de funcionarios públicos realizados por el Ayuntamiento y transparentar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Romita y San José Iturbide Gto., remiten contestación a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con los temas de complementar los requisitos para el nombramiento de funcionarios públicos realizados por el Ayuntamiento y transparentar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Jaral del Progreso, y Romita, Gto., remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reforma del primer párrafo del artículo 126 y derogación de las fracciones I y II de los artículos 126 y 141, y la fracción i) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	

14 de agosto de 2019

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato, Coroneo, Romita y San José Iturbide Gto., remiten contestación a la consulta de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal.</p>	
<p>La subdirectora de normatividad de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León y los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Irapuato y San José Iturbide dan respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria, y en su momento informen los resultados a esta Soberanía.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite contestación con relación al punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos que se encuentren en omisión en la implementación de la Gaceta Municipal, para que se instruyan las acciones necesarias y den cumplimiento al mandato de implementación de este medio informativo del ayuntamiento a favor del gobierno municipal abierto.</p>	
<p>Copias marcadas de los oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., mediante el cual remite las siguientes iniciativas a los coordinadores de regidores de las diferentes fracciones representadas en el Ayuntamiento: iniciativa por la que se reforman los artículos 76, 127, 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; iniciativa por la que adiciona una fracción XII al artículo 83, y el artículo 83-13 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; iniciativa por la que se adiciona el inciso I de la fracción V del artículo 76, las fracciones XXIII y XXIV del artículo 77 y un Capítulo Segundo que comprende los artículos 240-6, 240-7 y 240-8 del Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; iniciativa para reformar el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los temas de complementar los requisitos para el nombramiento de funcionarios públicos realizados por el Ayuntamiento y transparentar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal; e iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal.</p>	

14 de agosto de 2019

ASUNTO	ACUERDO
<p><b>Correspondencia del Congreso del Estado</b></p> <p>El secretario general remite el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo a otorgar la dispensa del término previsto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a efecto que los dictámenes aprobados por esta Comisión el 12 de junio del presente año, fueran previstos en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso del 13 de junio de este año.</p> <p>El coordinador jurídico de este Congreso del Estado, remite información concerniente a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por esta Institución, relativo a los meses de mayo y junio de 2019.</p>	
<p>El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa por la que se adiciona el inciso I de la fracción V del artículo 76, las fracciones XXIII y XXIV del artículo 77 y un Capítulo Segundo que comprende los artículos 240-6, 240-7 y 240-8 del Título Décimo denominado «Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes» a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa de reforma presentada por la diputada sin partido Angélica Paola Yáñez González, que impacta el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa de reforma presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, que impacta diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa que pretende reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal, misma que fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	

14 de agosto de 2019

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa que ajusta diversas remisiones relativas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; complementa los requisitos para ser Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Juez, Secretario de Estudio y Cuenta y Actuario del Juzgado Administrativo Municipal, así como abona a la transparencia para el nombramiento del Juez Administrativo Municipal, a través de la reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario general de este Congreso informa el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de remitirle la invitación realizada por la Juez Administrativa Municipal de Irapuato, mediante la cual solicita su participación como ponente al Foro de Justicia Administrativa.</p>	
<p><b>Correspondencia de particulares</b></p>	
<p>La Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, remite respuesta a las consultas de dos iniciativas, la primera formulada por la diputada Angélica Paola Yáñez González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y la segunda iniciativa presentada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Correo electrónico del ciudadano J. Héctor Gaytán Salazar, del municipio de Cortázar, Gto., mediante el cual remite una propuesta para que los Ayuntamientos cuenten dentro de su estructura orgánica con un área de Mejora Regulatoria.</p>	